

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
JE TASACIONES, SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Nro Orden de Servicio : 4600009730-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de tasaciones de inmuebles de préstamos hipotecarios (28) 12 Viviendas Ex colaboradores 13 Viviendas Colaboradores Hábiles Nota: Se desistió de 03 tasaciones - clientes cancelaron su préstamo hipotecario.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
SOL 10,572.80

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 18/01/2022 Al 31/03/2022
Fecha de Recepción de los informes : 11/03/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado? Sí <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	No Aplica <input type="checkbox"/>	No Aplica <input type="checkbox"/> X
--	---	------------------------------------	--------------------------------------

7. DETALLAR ENTREGABLES
Se recibieron los informes de tasaciones de acuerdo a lo indicado al punto 3 del presente documento.
Fecha de Recepción de los informes : 11/03/2022

8. PENALIDAD

Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo <input type="checkbox"/>
-----------------------------	--	---------------------------------

9. OBSERVACIONES
-

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma _____ Gerente/SubGerente
 12. Fecha de firma Fecha: 21-03-2022

IMPORTANTE:
 De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.